

Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Núm. 3087  
U.A. Contratación.

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:*

## **DECRETO:**

**VISTO** el expediente de contratación nº 68/09, tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de la obra “Mejora medioambiental en la Bda. de la Paz. T.M. de San Roque.”

**VISTAS** las ofertas presentadas por las empresas “Barcar, S.L.” y “Euroherrero, S.L.U.”

**VISTO** el informe de la Intervención de Fondos relativo a la existencia de crédito suficiente.

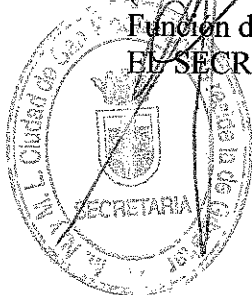
**VISTO** el contenido de los artículos 135, 153 y 155 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás de general y pertinente aplicación.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio y, en su consecuencia, adjudicar provisionalmente a la Empresa “Barcar, S.L.” el contrato de la obra “Mejora medioambiental en la Bda. de la Paz. T.M. de San Roque”, por el precio de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (52.821,50 €)**, más **OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.451,44 €)** correspondientes al I.V.A.

2º.- La empresa adjudicataria deberá proceder, en el plazo de quince días hábiles, previo a la adjudicación definitiva, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la constitución de la **garantía definitiva**, que asciende a la cantidad de **2.641,07 €**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Asimismo se le requiere, en igual plazo, para que aporte la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ANTE MI  
(R.D. 1174/87, art. 1.1 a))  
Función de fe pública  
EL SECRETARIO GRAL



San Roque, a  
EL ALCALDE

12 NOV. 2009